

Malambo, 17 de julio del 2025.

EUFEMIA MARIA SALAZAR BENITEZ
Jefe de Oficina de Talento Humano
Alcaldía Municipal de Malambo - Departamento Del Atlántico

Asunto: Presentación de Propuesta para la: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO- ATLÁNTICO

Yo, DAYANA DE JESUS MAYORAL GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.045.740.354, me permito presentar a su consideración la propuesta para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO- ATLÁNTICO"**

1. actividades a desarrollar:

- Revisar y proyectar actos administrativos, resoluciones, memorandos, certificaciones y demás documentos requeridos para los trámites internos del área, garantizando su conformidad con el ordenamiento jurídico.
- Apoyar la defensa jurídica de la entidad en procesos judiciales o administrativos relacionados con asuntos laborales o disciplinarios que involucren al personal de planta o contratistas.
- Realizar seguimiento a fallos judiciales y decisiones disciplinarias, garantizando su adecuada ejecución por parte de la Oficina de Talento Humano.
- Asistir a audiencias o diligencias cuando sea requerido por asuntos relacionados con el talento humano, previa delegación del superior inmediato.
- Velar por el cumplimiento del debido proceso en los trámites disciplinarios internos o investigaciones preliminares contra servidores públicos.
- Mantener actualizada la normatividad laboral y jurisprudencia relevante que impacte la gestión de talento humano, informando oportunamente a sus superiores.
- Apoyar la elaboración de documentos pre contractuales y revisión de contratos supervisados por la oficina de talento humano.
- Participar en comités o mesas de trabajo donde se traten temas jurídicos del personal, cuando sea requerido por la dependencia.

2. Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de los servicios ofertados será de **Cinco (5) meses** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. Valor Total de la Propuesta:

El valor del contrato será de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$17.500.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de la entidad.

4. Inhabilidades:

Manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada Y autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales judiciales y demás a que allá lugar.

Atentamente,



DAYANA DE JESUS MAYORAL GONZALEZ
C.C. 1.045.740.354